

PROCURADOR FISCAL

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

FORMAS DE PAGO



PRESENCIAL

Para que el vecino pueda conocer más detalles de su deuda y optar por las distintas modalidades de pago debe acceder al sitio web de la Municipalidad de Córdoba www.cordoba.gov.ar registrarse en "Muni Online" y a través del Turnero Digital obtener Turno para atención web o presencial en la Dirección de Procuración Fiscal.

Se le recuerda que al momento de suscribir la facilidad de pago deberá contar con documentación que certifique el interés legítimo y constancia de CBU.-



PAGO CON BONOS

También se encuentra disponible la posibilidad de abonar con bonos de contado y con la reducción del 100% de los recargos. Para ello al igual que con los planes el vecino debe gestionar un Turno de atención web o presencial a los efectos se le informe detalladamente el procedimiento para la compra e imputación de los bonos.



DESDE LA WEB

Desde la Web el vecino puede consultar su deuda y emitir el cedulón solo para pago de contado (sin descuentos) o abonar de contado (sin descuento) con tarjetas de crédito en hasta 6 cuotas sin intereses. Para todo lo demás debe gestionar un turno presencial o web, en este último caso no es necesario que concurra, sino que lo contactan telefónicamente y se realizan las gestiones por ese medio.